

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código	Poli-04
		Versión	1
	<b>POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	Fecha	13/12/2016

## **POLITICA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.**

**La empresa ASOJUNCAL.,** en su búsqueda de la excelencia y mantener los mejores estándares de calidad se compromete a suministrar a cada trabajador, los elementos de protección personal acorde a los peligros identificados previamente EN LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS SEGÚN LA GTC-45, de acuerdo a su actividad laboral, ajustados a las normas oficiales vigentes.

Velando siempre por el bienestar de los trabajadores de la empresa realizara capacitaciones sobre el uso correcto de los EPP, cuidados que deben tener; además será obligación de los trabajadores usar y mantener adecuadamente los equipos y elementos de protección personal y participar en las acciones preventivas adoptadas por la organización.

En compromiso por parte de los trabajadores será realizar el diligenciamiento y firma de entrega de equipos y elementos de protección personal e individual, usar en forma obligatoria los EPP asignados, teniendo en cuenta la seguridad, la salud.

**Nota:** Se realiza la política en conformidad con el Decreto 1072 de 2015, artículo N° 2.2.4.6.10.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código	Poli-04
		Versión	1
	<b>POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	Fecha	13/12/2016

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio Realizado
1	13/12/2016	Emisión inicial.

Fecha: 13/12/2016	Fecha: 13/12/2016
	
Nombre: Edward Perdomo Quezada	Nombre: Osvaldo Tovar
Ing. En Higiene y Seguridad Industrial, Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo N°1336 DEL 2012.	Representante Legal